



Diputados prohíben venta de alimentos y bebidas chatarras en escuelas y exteriores

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la prohibición de la venta de alimentos y bebidas chatarras dentro y fuera de las escuelas, así como su publicidad al interior y en las inmediaciones de los centros escolares.

Con 479 votos a favor, 3 abstenciones y cero en contra, las y los legisladores aprobaron una reforma a la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas, la cual pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://planoinformativo.com/880866/diputados-prohiben-venta-de-alimentos-y-bebidas-chatarras-en-escuelas-y-exteriores->